



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00566-00
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINIVA DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO

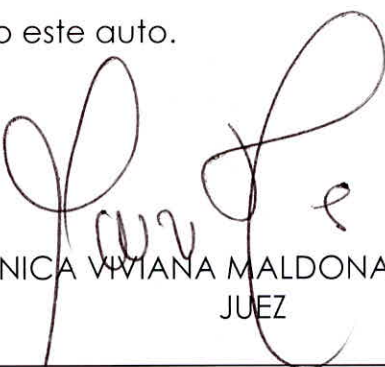
Bogotá, D.C. = 2 AGO 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que admitió la demanda del 3 de junio del 2022, se incurrió en error dado que se ordenó emplazar pero se anotó que es de un bien mueble, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: del Bien Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40218573y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado este auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. = 3 AGO 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 116 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

NOTA
ncrr